



**DIRECCION OPERATIVA DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SANCIONES Y COBRO COATIVO
SECRETARIA COMUN**

ESTADO 16-2021

PROCESO		VINCULADOS Y/O APODERADOS	No. PROVIDENCIA Y FECHA
1600.20.10.17.1298	CONTRALORIA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI	LUZ ADRIANA BETANCOURT LORZA, OTROS, CÍAS ASEGURADORAS A SU APODERADOS	Resolución que resuelve un grado de Consulta No. 0100.24.02.21.165 de fecha marzo 18 de 2021, en el cuaderno No. 05 a folio 977 y ss.
1600.20.10.18.1312		MARÍA DEL MAR MOZO, OTROS CÍAS ASEGURADORAS A SUS APODERADOS	Resolución que resuelve un grado de Consulta No. 0100.24.02.21.164 de fecha marzo 17 de 2021, en el cuaderno No. 2 a folios 309 y s.s.
1600.20.10.18.1311		MARÍA DEL MAR MOZO, OTROS CÍAS ASEGURADORAS A SUS APODERADOS	Resolución que resuelve un grado de Consulta No. 0100.24.02.21.163 de fecha marzo 17 de 2021, en el cuaderno No. 2 a folios 377 y ss.
1600.20.08.20.016		CARLOS ALBERTO DIAGO ALZATE Y OTRO	Auto No. 1600.20.08.20.009 de marzo 19 de 2021 que ordena y decreta unas pruebas de oficio y a petición de parte, en el cuaderno No. 1 a folios 118 y ss.
1600.20.08.20.012		NORMAN MAURICE ARMITAGE CADAVID Y SU APODERADO	Auto No. 1600.20.08.21.008 de marzo 19 de 2021 que ordena prueba de oficio y a petición de parte, en el cuaderno No.1 a folios 49 y ss
1600.20.08.20.014		FULVIO LEONARDO SOTO RUBIANO	Auto que se decretan y ordenan unas pruebas a petición de parte en el cuaderno No. 1 a folios 37 y ss

Fijación del Estado: Se fija el presente Estado en la página web www.contraloriacali.gov.co y en cartelera del Despacho el 23 de marzo de 2021.

Los sujetos procesales que requieran copia de esta providencia pueden solicitarlas a través del correo electrónico institucional secretariacomun@contraloriacali.gov.co o indicando el nombre del requirente, número de proceso y de la providencia que solicita. De manera excepcional aquellas personas que no posean o dispongan de un medio electrónico, podrán enviar la solicitud por correo electrónico o del domicilio para recibir respuesta.

Magnolia Wagner Góngora
Profesional Especializada
Secretaría Común

¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!



SC3895-1

